MANUAL DE EVALUACIÓN Y SIEE GIMNASIO DEL NORTE 2025-2026



ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 29 de agosto de 2025

MANUAL DE EVALUACIÓN

GIMNASIO DEL NORTE

BEST FAMILY EVER

Por medio del cual el Consejo Directivo reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes del Gimnasio del Norte.

OBJETIVO

Reglamentar las prácticas de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes realizados en el Gimnasio del Norte, teniendo en cuenta lo legislado en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, propiciando mecanismos para que los estamentos integrados en la comunidad educativa conozcan el nuevo sistema de evaluación y promoción.

La evaluación en el Gimnasio del Norte es un proceso continuo, permanente, y debe ser parte integral de los procesos de aprendizaje. Tiene primordialmente el carácter de evaluación formativa de procesos y no solamente de evaluación sumativa de logros.

La evaluación se lleva a cabo mediante actividades diversas que buscan demostrar la comprensión de los estudiantes e incluye procesos de reflexión personal del alumno que se consignan como autoevaluaciones. Los resultados de la evaluación asesoran al alumno, de manera que logre progresar en su formación continuamente.

CAPÍTULO I 1. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN

1.1 CONCEPTO DE EVALUACIÓN

El término evaluación suele utilizarse con distintos significados, la evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación. En principio la evaluación es sinónimo de *apreciación*, estimación o valoración:

Desde el punto de vista educativo, la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca, apreciar, estimar logros educativos con referencia a unos parámetros preestablecidos, emitir juicios sobre los procesos de desarrollo de los estudiantes o sobre procesos pedagógicos o administrativos para conocer el estado o nivel en que se encuentra el proceso relacionado con el logro, y a partir de este conocimiento determinar el quehacer que permita hallar niveles superiores de perfeccionamiento y mantener la calidad de los resultados.

1.2 CLASES DE EVALUACIÓN

1.2.1 Evaluación formativa: La evaluación formativa promueve la retroalimentación del aprendizaje y los posibles cambios en la actividad didáctica, para facilitar el logro de los objetivos.

podría decirse que la evaluación contribuye decisivamente en la formación del estudiante, puesto que le ayuda a superar sus errores. Pero también coadyuva a formar y reformar el programa educativo, durante su desarrollo, adecuándose al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

1.2.2 Evaluación sumativa: la evaluación sumativa trata de establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje. Pone el acento en la recogida de información y en la elaboración de instrumentos que posibiliten medidas fiables de los conocimientos a evaluar.

Funciones de la evaluación sumativa: Se realiza al término de una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje para verificar sus resultados. Además, determina si se lograron los objetivos pedagógicos, y en qué medida fueron obtenidos para cada uno de los alumnos. La evaluación final tiene como meta, la calificación del alumno y la valoración del proyecto educativo, del programa desarrollado, de cara a su mejora para el período académico siguiente; considerando el fin del curso como un momento más en el proceso formativo de los alumnos, participando en cierta medida de la misma finalidad de la Evaluación Continua.

1.2.3 Autoevaluación

En esta estrategia cada individuo evalúa sus propias acciones, es decir, dado que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño, el alumno de manera honesta también puede hacerlo, para ello es necesario establecer criterios, entre los que se cuentan los logros esperados.

La autoevaluación es muy recomendable como medio valioso para impulsar la formación integral, por cuanto se logra aumentar en los alumnos su autoestima, su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía. Esta estrategia también se aplica con éxito en la evaluación institucional y en la evaluación de procesos pedagógicos.

Algunas pautas metodológicas para asegurar el éxito en la aplicación de esta estrategia son las siguientes:

- Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- Introducir esta práctica de manera gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los alumnos, a fin de que sea aceptada y se habitúen a ella, ya que deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o disgusto que les produce.
- Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.
- Realizar actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza, en el que sea posible el reconocimiento de las propias capacidades, los propios aciertos y desaciertos.
- Ejercitar la capacidad de discernir, valorando los hechos con base en criterios acordados previamente.

1.2.4 Coevaluación

Esta estrategia es la evaluación mutua que hacen los integrantes de un grupo. Esta es, por ejemplo, la que realizan los miembros de la comunidad educativa entre sí en la evaluación institucional; los alumnos de un curso

entre sí en el proceso de evaluación de logros; los alumnos y los docentes para determinar logros y avances y programar actividades; los docentes entre sí, en la evaluación de los procesos pedagógicos. Para poner en práctica la coevaluación se sugieren las siguientes pautas:

- Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación y confianza, en el que prevalezca el respeto y se aleje la susceptibilidad.
- Inculcar que el propósito es lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros y deficiencias con el fin de acordar estrategias de mejoramiento y, de ninguna manera, para sancionar, delatar o tomar represalias.
- Iniciar con prácticas de valoración mutua de los logros o avances, es decir, de lo positivo. En la medida en que el grupo lo tolere, introducir la búsqueda de deficiencias, dificultades y desaciertos, siempre con el fin de superarlos.
- Aplicar técnicas de corrección recíproca o en grupo con base en el diálogo.

1.2.4 Heteroevaluación

Es la evaluación que hace un sujeto del desempeño de otro u otros sujetos, de manera unilateral. Es la estrategia tradicionalmente aplicada en el aula de clases para evaluar el rendimiento de los alumnos. También se practica en las distintas evaluaciones externas, como las que se dan en las pruebas de Estado a través de las pruebas ICFES, pruebas Saber, pruebas PISA en la evaluación de la calidad que ha venido realizando el Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a la evaluación del proceso de desarrollo del alumno en el aula, hasta el momento se había pensado que la heteroevaluación era casi la única o la mejor forma de llegar a una evaluación válida y confiable.

1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el nuevo enfoque de la evaluación, esta debe ser:

- **Continua:** Esto es, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.
- Integral: Que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno.
- **Sistemática**: Organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos y todos los componentes.
- Flexible: Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos, por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.
- Interpretativa: Que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.
- Participativa: Que involucre varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- **Formativa**: Que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- **Sumativa:** que tenga como función determinar el grado de consecución que un alumno ha obtenido en relación con los objetivos fijados para una área o etapa.
- Inclusiva y Diferenciada: Tiene en cuenta las etapas y los ritmos de desarrollo del estudiante sus distintos aspectos de interés, capacidades, estilos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar,

nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole y estilos propios, dando un manejo diferenciado según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Coherencia de la evaluación con el enfoque pedagógico.

Por cuanto la evaluación es considerada como un componente del proceso pedagógico mismo, su práctica ha de desarrollarse siguiendo métodos que estén acordes con los principios de la pedagogía activa y el aprendizaje significativo, fundamentos de los procesos educativos que se desarrollan en el aula. Es de esperarse, entonces, que no solamente se dé total articulación entre el enfoque de las actividades de aprendizaje y las actividades de evaluación, sino que tanto unas como otras se encuentren orientadas a:

- Explicar y valorar situaciones relacionadas con el avance en el desarrollo del alumno y no simplemente medir resultados, en términos de contenido.
- Fortalecer el papel dinamizador del profesor de tal manera que se dé un equilibrio entre la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- Permitir que la evaluación se integre al proceso educativo como elemento orientador y como medio para apreciar la calidad.
- Activar la motivación intrínseca del estudiante por el aprendizaje y por el reconocimiento de las propias capacidades, restándole fuerza a la motivación basada en factores externos.
- Considerar errores que eventualmente se cometan como una experiencia y un paso hacia el mejoramiento y, por consiguiente, como factor de saber.
- Interacción con su entorno. Estimular el diálogo permanente al interior de la Institución educativa y la comunidad.
- Incrementar la creatividad, la actitud investigativa, la discusión y la sana crítica.

1.3.1 En las pruebas escritas deben hacer énfasis en el tipo de preguntas ICFES y SABER (exámenes por competencias)

Las pruebas que se apliquen deben estar relacionadas con aspectos tales como: comprensión, análisis, discusión crítica y en general, de apropiación de conceptos. El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento adquirido por el estudiante y de sus competencias para producir formas alternativas de solución de problemas.

- En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la pura recordación.
- Las pruebas basadas exclusivamente en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos o fórmulas que no vayan ligadas a la constatación de conceptos y de otros factores cognitivos, no deben ser prioridad en la evaluación del rendimiento escolar.
- Se deben valorar todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, participación y cooperación.
- Los profesores deben aplicar diversos instrumentos de valoración, escritos y orales.
- Al asignar trabajos escritos a los estudiantes para ser evaluados posteriormente, el profesor debe dar la bibliografía.

Nota: el resultado de los simulacros de pruebas estandarizadas ICFES será calificado e incluido, con un porcentaje del 10%, de las actividades de los estudiantes. Este será registrado en Phidias.

1.4 FINES DE LA EVALUACIÓN

- 1.4.1 Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos de los estudiantes.
- 1.4.2 Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- **1.4.3** Diseñar e implementar estrategias para mejorar el rendimiento de los estudiantes que tengan dificultades en su desempeño académico.
- 1.4.4 Determinar la promoción de los estudiantes de la Institución.
- **1.4.5** Suministrar información que contribuya a la autoevaluación institucional y a la actualización permanente del plan de estudios
- **1.4.6** Lograr que los alumnos alcancen la excelencia académica para que el cambio institucional escolar sea una realidad.
- **1.4.7** Apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno, los procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre los resultados para elevar y mantener la calidad de los mismos.

1.5 ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA EVALUACIÓN

Para la aplicación del decreto 1290 de 2009 en el proceso de la evaluación primero se definen los siguientes conceptos tomados del Ministerio de Educación Nacional.

1.5.1 Objetivo: Es la herramienta pedagógica que expresa el resultado esperado de un proceso en cualquiera de las dimensiones del hombre, por ejemplo:

Desarrollar en los alumnos las capacidades necesarias que les permitan continuar, de manera eficiente, un nivel de estudio superior, o vincularse al campo de trabajo.

1.5.2 Logro: Es un dominio, un estado, un desempeño, avance o progreso en cualquiera de las dimensiones del hombre que se considera deseable, necesario y valioso en los procesos de desarrollo del estudiante. Comprende los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que debe alcanzar el estudiante de un nivel o grado en un área determinada dentro de su proceso de formación.

El logro es la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo.

Ejemplo: El alumno demostrará, a través del trato con sus compañeros, que está interiorizando el valor de la justicia.

1.5.3 Indicador de **logro:** Es un indicio, una señal, comportamiento manifiesto, evidencia observable de desempeño humano, que, al ser confrontado con los logros esperados, nos da las evidencias significativas de avances, fortalezas o debilidades que presenta en un determinado momento el estudiante.

El indicador señala la relación entre el sitio donde estamos y el lugar donde queremos llegar o punto de referencia.

El indicador de logro debe permitir identificar y valorar el estado en que se encuentra el alumno con referencia a un conocimiento, valor, sentimiento, actitud, habilidad o destreza con lo que se convierte en un verdadero criterio de evaluación.

La formulación del indicador de logro o criterio de evaluación se realiza a partir del logro, que es precisamente la herramienta pedagógica que señala un dominio que acerca al objetivo y que incluso en algunos casos se identifica con el objetivo.

1.5.4 ¿Qué es evaluar a un estudiante?

Evaluar a un estudiante es una acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita determinar qué avances ha alcanzado con respecto a los logros propuestos, qué conocimientos ha adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas ha desarrollado, qué actitudes y valores ha asumido y hasta dónde estos se han consolidado, teniendo en cuenta que la evaluación no es calificar es hacer el seguimiento y acompañamiento efectivo para que el estudiante tenga la capacidad de demostrar su desempeño con sus acciones.

CAPÍTULO II 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Escala de Valoración

La escala de valoración será <u>cualitativa y cuantitativa</u>, en un intervalo de 1 a 5 con las siguientes equivalencias con la escala Nacional:

NIVEL DE DESEMPEÑO	CONVENCIÓN	CALIFICACIÓN FINAL
Bajo	Вј	1.0 – 2.9
Básico	Bs	3.0 – 3.7
Alto	Α	3.8 – 4.4
Superior	S	4.5 – 5.0

La valoración cuantitativa se manejará dentro del proceso pedagógico interno. Los padres de familia recibirán tres informes periódicos durante el año escolar y un informe final. Estos informes serán descriptivos y estarán acompañados de la valoración cuantitativa, darán cuenta de los avances obtenidos por los estudiantes y de sus dificultades.

Para efectos de transferencias y expedición de certificados se aplicará la equivalencia con la escala nacional.

La nota mínima que se cargara en Phidias es de 1.0.

2.1.1 Valoración de 4.5 a 5.0 (Desempeño superior):

Descripción: Estudiante que demuestra dominio en la comprensión de conceptos, conocimiento y habilidades requeridas y en la habilidad de aplicarlas en su día a día con evidencia de aplicación a nuevos contextos. Puede descubrir cosas nuevas, tomar las habilidades y conceptos y transferirlos con mayor complejidad y profundidad a otras áreas y disciplinas.

Factores de Evaluación:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica del grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Demuestra sentido de pertenencia institucional.
- Es un líder positivo de su grado.
- Comparte sus habilidades, tratando siempre de mejorar su entorno.

2.1.2 Valoración de 3.8 a 4.4 (Desempeño Alto)

Descripción: Estudiante que demuestra competencia y seguridad en la comprensión de conceptos, conocimiento y habilidades requeridas y en la habilidad de aplicarlas en su día a día

Factores de Evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Demuestra sentido de pertenencia con la institución.

2.1.3 Valoración de 3.0 a 3.7 (Desempeño Básico)

Descripción: Estudiante que realiza parte de la tarea de forma independiente. En ocasiones, explica o demuestra comprensión de conceptos, conocimientos y habilidades que pueden ser aplicadas en su día a día. Es posible que necesite indicaciones para completarlo.

Criterios de Evaluación:

- A veces participa en clases.
- Su trabajo en el aula es bueno.
- Relaciona algunos conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Se limita a la presentación de sus trabajos, consultas y tareas.
- Su comportamiento académico y formativo es variable.
- Alcanza los desempeños mínimos establecidos por el MEN con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.

2.1.4 Valoración de 1.0 a 2.9 (Desempeño Bajo)

Descripción: Estudiante que se encuentra en las etapas iniciales de comprensión de conceptos, conocimiento y habilidades requeridas y en la habilidad de aplicarlas en su día a día. Requiere apoyo constante.

Factores de Evaluación:

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los logros establecidos para el grado y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación, persisten las insuficiencias.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.

2.2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación para los estudiantes del Gimnasio del Norte es formativa y sumativa teniendo en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje que hay en el aula. Los docentes del Gimnasio del Norte tienen el rol de líderes, acompañantes y garantes de los procesos de formación y tienen como objetivo principal formar y movilizar académicamente los estudiantes para alcanzar los logros consignados en las mallas curriculares. A continuación, algunas de las herramientas que se usan en clase:

<u>Observación:</u> Apreciar la actividad realizada por los estudiantes en el trabajo de clase. Además, implica atender todas las manifestaciones, actuaciones y reacciones que permitan identificar logros y dificultades en el proceso educativo.

La atención en cada una de las actividades y la concentración en el trabajo son logros estratégicos que se evidencian en los ritmos y calidad del trabajo; la constancia y la puntualidad son logros personales que evidencian esfuerzo y superación; la correcta disposición, el aseo y la buena presentación son logros estéticos que evidencian el orden.

Todos estos aspectos determinan la eficiencia y conducen a la excelencia.

Materiales de trabajo: Verificar que el estudiante traiga los elementos solicitados para actividades desarrolladas en clase. Su uso personal y adecuado, según las instrucciones impartidas por el docente. El padre de familia se compromete de manera puntual a proveer, para el estudiante todos los materiales que permitan su desarrollo intelectual, y que sean solicitados por la Institución.

Participación: Valorar la disponibilidad, atención, disposición, adecuada actitud postural y presencial, intervenciones apropiadas, lecturas anticipadas, que el estudiante hace, para contribuir a la dinámica y enriquecimiento de la clase.

Informes: Leer, analizar y emitir un concepto sobre los trabajos escritos asignados a los estudiantes y relacionados con lecturas, laboratorios, consultas y salidas de campo.

Trabajo en grupo dentro del salón de clase: Estimar la capacidad para interactuar en equipo, teniendo en cuenta aportes temáticos, gestión de recursos, presentación de materiales, planteamiento de ideas respeto en el uso de la palabra, espíritu solidario, habilidad para controvertir y llegar a acuerdos, capacidad para concluir y sintetizar siempre en busca de la verdad.

Pruebas escritas: Puede hacerse en cada clase, como una ayuda para recoger la síntesis de lo aprendido y deben programarse al finalizar unidades temáticas para ir globalizando el tema, realizar análisis crítico y ejercitar la memoria productiva.

Pruebas orales: Permiten disertar, debatir, opinar y favorecen la expresión oral con fluidez verbal, vocabulario apropiado y dominio de los temas.

Algunas de estas prácticas son: conferencias, discursos, charlas, foros, simposios, coloquios, debates, panel, entrevista.

Diálogos: Programar conversatorios entre los estudiantes y facilitar las charlas del profesor con el estudiante que permitan comprender y entender mejor la posición de la otra persona, elevar la capacidad de escucha, acrecentar el nivel argumentativo proponiendo y organizando las ideas, formar corrientes de opinión y establecer consensos.

Entrevistas: Conversación directa del profesor con el estudiante para verificar y confrontar el dominio de un tema.

Producir textos y ensayos: Promover el análisis literario, social, filosófico, artístico, cultural, deportivo, recreativo, científico, tecnológico y religioso, de tal manera que el estudiante plantee tesis, confronte pensamientos y fije criterios sobre determinados temas.

Posición personal: Postura y criterio claro, coherente y de proyección social ante los acontecimientos de la naturaleza, la vida, la ciencia, la tecnología, el arte, la religión, la cultura y la sociedad.

Concepto: Medición objetiva de desempeños con respecto a las directrices y metas propuestas.

Disciplina: Se evalúa el comportamiento del alumno en el observador del estudiante. Tiene una dimensión social por cuanto contempla si el alumno contribuye para que exista un ambiente académico óptimo que permita el trabajo de los demás.

Responsabilidad. Evalúa el compromiso individual de cumplimiento con los requisitos del Colegio: actividades, puntualidad, uniformes, asistencia a clase con materiales completos, entre otros.

Progreso: Evalúa la relación entre habilidades y rendimiento en el tiempo.

Atención: Evalúa el seguimiento activo de la clase.

Seguimiento de instrucciones: Está relacionado con el punto anterior, evalúa la ejecución adecuada de indicaciones orales o escritas.

Orden: Evalúa la organización, la letra y la buena presentación de actividades, trabajos y cuadernos.

Interés: Evalúa el entusiasmo que el alumno demuestra por la clase.

Participación: Evalúa los aportes que el estudiante hace a la clase con calidad de manera activa, oportuna y pertinente.

Esfuerzo: Da un concepto sobre la autoexigencia del estudiante.

Relaciones interpersonales: Da un concepto sobre la calidad del trato a todo el personal de la institución y la capacidad de integración al grupo.

Trabajo en equipo: Habla de la capacidad de asumir roles y ejecutarlos dentro de un grupo, en las actividades que se hacen dentro de la institución.

2.3 PLAN DE ESTUDIOS

De conformidad con las normas legales del MEN.

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, establece:

"Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariam ente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de e studios, son los siguientes:

- 1. Humanidades: inglés.
- 2. Humanidades: lengua castellana y francés.
- 3. Educación religiosa
- 4. Educación ética y valores humanos.
- 5. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- 6. Matemáticas
- 7. Ciencias naturales y educación ambiental
- 8. Educación Artística
- 9. Tecnología e informática
- 10. Educación física, recreación y deporte

"Artículo 77°. Autonomía escolar Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional."

Teniendo en cuenta todo lo anterior, establecido por el M.E.N, el Gimnasio del Norte organiza su plan de estudio de la siguiente manera:

Manual de Evaluación 2024 – 2025 Actualización Componente Pedagógico 2024 – 2025

PLAN DE ESTUDIOS 2025 - 2026																		
Área		PF	RESC	НО	OL		ELEMENTARY SCHOOL						DLE	SCH	HIGH SCHOOL			
Alea	Subjects		K2	КЗ	K4	K5	1st	2nd	3rd	4th	5th	6th	7th	8th	9th	10th	11th	12th
# grupos		1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2
Dirección de Grupo	Homeroom	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Plan Do Review	PDR	5	5	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	English	3	3	4	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7	7	6	6
Inglés	Lectura en Voz Alta	0	0	0	0	0	0											
	Story Telling English	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Humanidades:	Lengua Castellana	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Lengua Castellana e idiomas	Français	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2
extranjero	Lenguaje creativo	3	5	6	6	6	6	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Educación ética y valores humanos / Educación religiosa	Religion / Ethics	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
-	Social Studies	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	2	2	1	1	1	1
Ciencias sociales,	Sociales y competencias	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0
historia, geografía, constitución política	Competencias Ciudadanas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
y democracia.	Sociales	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
	Theory of knowledge	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0
	Filosofía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Matemáticas	Math	0	0	0	4	4	4	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Maternaticas	Matemáticas	2	2	4	0	0	0	0	0	0	5	5	4	4	0	0	0	0

Manual de Evaluación 2024 – 2025 Actualización Componente Pedagógico 2024 – 2025

	Álgebra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0
	Trigonometría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
	Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Geometría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2
	Science	0	0	0	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias Naturales	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	თ	2	2	2
educación ambientat	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	3
	Química	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	3	3
	Artes/ Música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2
Artes	Música	6	6	5	თ	3	3	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
	Arte	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
Tecnología e informática	ICT	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
	Estimulación	3	4	0	0	0	0											
Educación fisica,	Educación Física /Deporte	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
recreación y deportes	Expresión corporal / Acondicionamiento físico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
	Natación	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de hora	as semanales	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38

2.4 EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS.

- **2.4.1 Aprobación de una asignatura:** una asignatura se considera aprobada cuando el estudiante obtiene tres punto cero (3.0) o más.
- 2.4.2 Una asignatura se considerará reprobada cuando:
- **2.4.2.1** Obtenga valoración inferior a tres puntos cero (3.0)
- **2.4.2.2** Falte a clases sin causa justificada por períodos que acumulados sean superiores al 10% de las horas programadas para el año lectivo y su valoración será uno punto cero (1.0)
- **2.4.2.3** Falte a clases por razones justificadas por períodos que acumulados sean superiores al 20% de las horas programadas durante el año escolar y su valoración será uno punto cero (1.0)

2.5 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Las actividades de recuperación son espacios que otorga el colegio una vez finalizado el periodo, a los estudiantes que tuvieron un desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas. Para iniciar un proceso de retroalimentación de los conocimientos, el educador de la asignatura determinará cuáles son los aspectos que el estudiante debe fortalecer y será la persona encargada de orientar al estudiante con el objetivo de que supere el desempeño bajo y adquiera los conocimientos esperados, que le permitirán avanzar en los periodos siguientes.

2.5.1 RECUPERACIONES: Después de finalizado cada periodo académico, los estudiantes que obtengan nota final igual o inferior a 2.9 en cada materia, tendrán la oportunidad de presentar exámenes de recuperación por cada materia con desempeño bajo. En caso de que estos exámenes sean aprobados, la nota que se registrará en Phidias será de 3.0.

Durante los periodos académicos, no se recuperarán, repetirán ni nivelarán los talleres, quizzes, ni otras actividades evaluativas tales como proyectos de investigación, presentaciones orales, trabajos en equipo, exposiciones, ensayos, prácticas de laboratorio, o cualquier otro tipo de evaluación formativa o sumativa.

2.5.2 NIVELACIONES: son los exámenes que presentarán los estudiantes al final del año escolar cuando hayan reprobado 1 o 2 asignaturas. Los estudiantes que reprueben 3 asignaturas o más no tendrán derecho a nivelar. Se da por perdido el año escolar.

2.5.3 ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES POR BAJO DESEMPEÑO

El Colegio busca excelencia académica en cada uno de sus estudiantes, por lo que propende mejorar la situación académica de aquellos que presentan debilidades en las asignaturas, acompañando su proceso de aprendizaje; para lo que cuenta con un departamento de orientación escolar y profesores especializados, quienes promueven el desarrollo de estrategias de aprendizaje efectivas que

contribuyen a la superación del bajo desempeño presentado, para lo que el colegio cuenta con el siguiente proceso:

- 1. El profesor debe ser la primera persona en Identificar las necesidades presentadas por los estudiantes.
- 2. Diálogo formativo del profesor con el estudiante.
- 3. Análisis de la situación por parte del profesor, y el diálogo con el padre de familia
- 4. Remisión por parte del profesor a Dirección académica
- 5. Diálogo con el estudiante por parte de la Dirección Académica
- 6. Seguimiento académico y/o comportamental individual.
- 7. Solicitud de acompañamiento a padres de familia para que apoyen y refuercen desde casa, el plan de mejoramiento propuesto por la institución.

2.5.4 SEGUIMIENTO ACADÉMICO

2.5.4.1 PROCEDIMIENTO

Periódicamente la dirección de ciclo junto con los directores de grupo y profesores de cada grado, realizan un seguimiento académico individual de los estudiantes con el fin de determinar las causas que están afectando su rendimiento escolar, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- a. El director de grupo y los profesores recopilan la información académica de los estudiantes que requieran seguimiento. Este informe reúne los aspectos más relevantes del desempeño de cada estudiante en cada una de las asignaturas.
- b. La información se canaliza con la dirección de ciclo, quien mantendrá un canal abierto de información con acudientes que requieran ampliación de la información dada.

2.5.4.2 EL DEBIDO PROCESO

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Instancias del debido proceso:

- a. Es obligación del docente encargado del área detectar las falencias, y hacer el respectivo seguimiento.
- b. El director de grupo debe organizar el plan de trabajo, de la mano de los educadores del grado.
- c. El director de ciclo, debe hacer el seguimiento y acompañamiento a los educadores, estudiantes y padres de familia.
- d. En última instancia el Comité de Evaluación y Promoción, estará dispuesto a intervenir si es necesario.
- e. El Consejo Académico, dentro de su competencia, tomará decisiones si hay un caso reincidente por varios periodos.

f. Finalmente el rector tomará la última decisión, si algún caso lo amerita.

2.5.4.3 CON LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN DIFICULTADES ACADÉMICAS.

- a. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: para informar sobre el programa de actividades de nivelación académica, según sea el caso, en la asignatura que presenta desempeño bajo. (Esta citación es realizada por el Profesor encargado de la asignatura o Titular de curso según el caso a través de PHIDIAS).
- b. REMISIÓN A LA DIRECCIÓN DE CICLO: El caso del estudiante es presentado a la Dirección de ciclo y se siguen las recomendaciones asignadas en dicha reunión y dejar la evidencia en el observador del estudiante.
- c. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA POR DIRECCIÓN DE CICLO: Para acordar decisiones sobre el proceso del estudiante y realizar seguimiento del compromiso académico.
- d. CITACIÓN A RECTORÍA: Agotadas todas las instancias se citará a Padres de familia y alumno para establecer acuerdos por **no** cumplir los compromisos pactados.
- e. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación con la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado en este mismo manual. (*Ver capítulo V numeral 5.1*)
- f. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación con la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al Consejo Académico.

CAPÍTULO III LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

3.1 LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Esta será anual en todos los niveles de educación ofrecidos por el Gimnasio del Norte y se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de la diferencia en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, por tanto, deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales y será definida por las comisiones de evaluación y promoción de cada grado.

3.2 De acuerdo con lo establecido en la ley 115/94, decreto 1075 de 2015 Y EL PEI del GIMNASIO DEL NORTE:

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico Bilingüe cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

Los estudiantes de Duodécimo que no aprueben el examen internacional implementado por la Institución no podrán recibir el título de Bachiller Académico Bilingüe, para poder subsanar esta dificultad deberán presentar un nuevo examen, y sus padres asumirán los costos pertinentes. Hasta que adquieran la valoración superior en el examen de evaluación del nivelatorio pertinente.

Los estudiantes de grado Duodécimo que reprueben el año escolar o que tengan asignaturas pendientes por nivelar no podrán asistir a la ceremonia de graduación, y deberán realizar actividades de nivelación a partir del inicio del del año siguiente, por lo cual solo hasta que se defina su situación académica, podrá recibir su diploma como bachiller académico bilingüe.

Fundamentados en la ley 115/94 artículos 28, 29, y 32 del decreto # 1075 de 2015 y el plan de estudios vigente, los estudiantes egresados del GIMNASIO DEL NORTE, en el diploma y acta de bachiller, se les certificará su condición de: Bachiller Académico Bilingüe.

- **3.3 <u>CRITERIOS DE PROMOCIÓN:</u>** Serán promovidos al finalizar el año escolar al grado siguiente los estudiantes que:
- **3.3.1** Obtengan una valoración de tres cero (3.0) o más en todas las asignaturas del plan de estudios vigente.
- **3.3.2** En caso de que el alumno repruebe 1 o 2 asignaturas al final del año escolar, deberá presentar examen de nivelación por cada asignatura y aprobarlo con nota de 3.0. El año escolar sólo será aprobado cuando el estudiante apruebe todas las asignaturas.
- 3.4 REPROBACIÓN DE GRADO: No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que:
- **3.4.1** Obtengan una valoración inferior a tres puntos cero (3.0) en tres materias o más.
- **3.4.2** Haya dejado de asistir injustificadamente a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado por períodos que acumulados resulten superiores al 10 % del tiempo total previsto.

En caso de que el estudiante no apruebe las nivelaciones, reprobará el año escolar.

3.5 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Al iniciar el año escolar el Consejo Académico conformará las Comisiones de Evaluación y Promoción por grado que estarán integradas por:

El rector, directores de ciclo, los directores de grupo, una psico orientadora y una coordinadora de convivencia y a quién el comité decida invitar, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para alumnos que presenten dificultades. Estas comisiones así conformadas se reunirán al finalizar cada periodo académico para analizar los resultados obtenidos, proponer estrategias de mejoramiento.

La importancia de estas comisiones de evaluación y promoción reside en la necesidad de buscar canales de participación al interior de la comunidad educativa, para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas, dentro de los principios de equidad y justicia. Esto permite abordar problemas comunes, escuchar los puntos de vista de los diferentes agentes, compartir experiencias pedagógicas y asegurar la superación de las dificultades o las deficiencias en los logros obtenidos.

3.5.1 Competencias de las Comisiones de Evaluación y Promoción: Las Comisiones de Evaluación y promoción tendrán las siguientes competencias:

- Orientar y animar el proceso pedagógico.
- Analizar los casos de insuficiencia o superación de logros y determinar actividades pedagógicas complementarias, junto con el director de grupo y los docentes del grado.
- Crear con el acuerdo del Consejo Académico políticas educativas y de formación que permitan el mejoramiento del perfil de la calidad académica de la institución.
- Estudiar y definir la promoción de los estudiantes con base en el informe final presentado por cada docente.
- Resolver los reclamos que sobre la promoción hagan los estudiantes o padres de familia.

CAPÍTULO IV

ENTREGA DE INFORME DE EVALUACIÓN

PERIODOS	PORCENTAJES
PERIODO I	30%
PERIODO II	30%
PERIODO III	40%

Los informes de evaluación, que tienen expresamente carácter informativo se entregarán a los padres de familia o acudientes en reuniones programadas con anterioridad por la Institución educativa. La inasistencia de los padres de familia o acudientes a estas reuniones debe ser registrada por el colegio, y en su momento obviará cualquier reclamo que el padre o acudiente quiera interponer.

Todo el personal involucrado en la prestación del servicio educativo está en la obligación de programar y atender las citas que los padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes académicos o disciplinarios.

El padre de familia tiene la obligación de ingresar al sistema de evaluación del colegio, diariamente y además asistir al horario de atención a padres de familia que es semanal, y a las citaciones que le hagan los profesores y la coordinación, para estar enterado del estado académico de su hijo.

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El año escolar se divide en tres períodos trimestrales de evaluación. Al final de cada período trimestral se produce un informe evaluativo del rendimiento de los alumnos, que se comparte con cada estudiante en reuniones con sus profesores, y con los padres.

Los boletines que se entregan a los padres de familia o acudientes al finalizar cada período, tendrán el carácter de informes. Es una explicación sencilla sobre los estándares trabajados y la forma en que el estudiante va realizando su trabajo. Sólo el informe final cumple el papel definitivo del estudiante frente a los objetivos trazados para el curso o grado.

Por otra parte, se debe aclarar que el padre de familia está en la obligación de ingresar constantemente a la plataforma donde se reportan las notas, para hacer el seguimiento continuo del proceso de su hijo. Si percibe que hay un bajo nivel académico, es el padre de familia quien debe acercarse a la institución para ser atendido por el profesor en el horario de atención a padres de familia que el colegio tiene estipulado.

Los informes periódicos y finales de evaluación se entregan para enterar al padre o acudiente, en las reuniones establecidas por el colegio, pero en ningún caso servirán para matricularse en otra Institución, para ello se debe solicitar la expedición del documento en papel membretado, original y firmado por el Rector de la Institución.

PARÁGRAFO: El establecimiento educativo podrá retener los informes de evaluación de los estudiantes, en los casos del no pago oportuno de los costos educativos de cada periodo, siempre y cuando el padre de familia no demuestre el hecho sobreviniente que le impide el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la institución en el momento de la matrícula.

4.2 REGISTRO ESCOLAR.

Se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada alumno, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que el estudiante haya cursado en la institución.

CAPÍTULO V

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

5.1 INSTANCIAS:

- a. El profesor del área
- b. El profesor titular de grupo
- c. Director de ciclo
- d. Comisión de evaluación y promoción.
- e. El Rector.
- f. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1075 Artículo 2.3.3.1.5.7. y el Decreto 1075 Artículo 2.3.3.3.3.12.

CAPÍTULO VI

RESPONSABILIDADES DEL GIMNASIO DEL NORTE

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, la institución educativa, debe:

*Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

- Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- A través de consejo directivo y otros organismos servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Actualizar el plan de estudios de la Institución.

CAPITULO VII DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

7.1 DERECHOS DEL ESTUDIANTE

El estudiante para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- 7.1.1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- 7.1.2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.

- 7.1.3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a éstas.
- 7.1.4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los profesores para superar las debilidades en el aprendizaje.

7.2 <u>DEBERES DEL ESTUDIANTE.</u> El estudiante. Para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- 7.2.1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- 7.2.2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- 7.2.3 Cumplir con la entrega puntual de actividades y trabajos asignados
- 7.2.4 Preparase adecuadamente para presentar sus evaluaciones
- 7.2.5 Asistir puntualmente a todas las clases
- 7.2.6 Participar activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje

7.3. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- 7.3.1 Conocer el sistema Institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el principio del año escolar.
- 7.3.2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- 7.3.3 Recibir los informes periódicos de evaluación.
- 7.3.4 Recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

<u>7.4</u> <u>DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.</u> De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- 7.4.1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- 7.4.2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- 7.4.3. Analizar los informes periódicos de evaluación.
- 7.4.4. Revisar constantemente el programa de notas de la institución en compañía con los profesores.
- 7.4.5. Utilizar el horario de atención a padres de familia para hacer acompañamiento y tomar correctivos en el desempeño del estudiante junto con los profesores.
- 7.4.6. Proporcionar a sus hijos o acudidos todos los libros y materiales solicitados para el desempeño académico de los hijos.
- 7.4.7. Velar por el cumplimiento de todas las políticas y principios que la Institución Educativa propone en su PEI. Tratando siempre de hacer de los alumnos hombres y mujeres de bien.
- 7.4.8. Acudir a los llamados de los profesores, coordinaciones de convivencia, Dirección Académica de Ciclo, Rectoría, para ayudar a sus hijos o acudidos a alcanzar los objetivos propuestos.
- 7.4.9. Buscar ayuda o las terapias pertinentes, para sus hijos o acudidos, cuando haya lugar a ello, corriendo con los costos que ellas implican.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

El presente Sistema Institucional de evaluación, fue analizado previamente en reuniones con representantes de los profesores, padres de familia y estudiantes, y por medio de correo electrónico. Se recibieron las sugerencias que fueron incorporadas, quedando organizado tal como se aprueba en este ACUERDO.

Previo a lo anterior se hizo conocer la propuesta a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo Académico en reuniones directas de socialización.

MARCO LEGAL

LISTADO DE NORMAS

Ley 115 de 1994. Decreto 1290 de 2009. Decreto 1075 de 2015

PEI de la Institución

SEGUIMIENTO, REFUERZO, NIVELACIONES Y RECUPERACIONES

1. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO:

- 1.1. Seguimiento individualizado: Cada estudiante será objeto de un seguimiento individual con base en su desempeño académico durante todo el año escolar. Este seguimiento será documentado y se realizará de manera periódica para garantizar que se identifiquen tempranamente las dificultades que puedan surgir.
- 1.2. Reportes trimestrales: Se entregarán reportes detallados a los padres de familia sobre el progreso de sus hijos en cada asignatura, incluyendo observaciones sobre comportamientos, actitudes y asistencia.
- 1.3. Reuniones de seguimiento: Los docentes realizarán reuniones quincenales para discutir casos específicos de estudiantes que presenten dificultades, con el fin de diseñar planes de acción personalizados.

2. PROCEDIMIENTOS DE REFUERZO:

- 2.1. Talleres de refuerzo: Se organizarán talleres de refuerzo para estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje de conceptos clave. Estos talleres se realizarán fuera del horario regular de clases.
- 2.2. Asesorías personalizadas: Los estudiantes que no logren los objetivos mínimos en los talleres de refuerzo serán asignados a sesiones de asesoría personalizada con docentes especializados.
- 2.3. Seguimiento post-refuerzo: Después de cada taller o sesión de asesoría, se realizará un seguimiento para evaluar el progreso del estudiante y determinar si es necesario continuar con las intervenciones.

3. PROCEDIMIENTOS DE NIVELACIÓN:

3.1. Exámenes de nivelación: Al final de cada periodo, los estudiantes que no hayan alcanzado una calificación mínima de 3.0 en una asignatura, deberán presentar un examen de nivelación. Estos exámenes serán diseñados para evaluar la comprensión de los contenidos esenciales del periodo.

- 3.2. Plan de recuperación: Para los estudiantes que no aprueben los exámenes de nivelación, se diseñará un plan de recuperación que incluirá actividades adicionales y evaluaciones específicas.
- 3.3. Evaluación continua: Los docentes implementarán evaluaciones continuas durante el proceso de nivelación para garantizar que el estudiante va adquiriendo los conocimientos necesarios.

4. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN:

- 4.1. Recuperaciones inmediatas: Los estudiantes que obtengan calificaciones bajas en las evaluaciones sumativas tendrán la oportunidad de participar en sesiones de recuperación diseñadas para abordar sus debilidades específicas.
- 4.2. Recuperación final: Al finalizar el año escolar, aquellos estudiantes que no hayan logrado los desempeños mínimos en una o dos asignaturas, deberán participar en un proceso de recuperación final que incluirá talleres, exámenes y proyectos prácticos.
- 4.3. Registro y seguimiento: Todas las actividades de recuperación serán registradas en el sistema académico, y los docentes deberán realizar un seguimiento detallado del progreso de cada estudiante en estas actividades.

INTEGRACIÓN DEL DECRETO 1075 DE 2015:

El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.3.3.3, establece que las instituciones educativas deben diseñar mecanismos de apoyo y recuperación que permitan a los estudiantes mejorar su rendimiento académico. Estos mecanismos deben estar alineados con las estrategias pedagógicas de la institución y deben garantizar que se atiendan las necesidades individuales de los estudiantes en riesgo de no alcanzar los objetivos educativos. De acuerdo con el artículo 2.3.3.3.5 del mismo decreto, las evaluaciones de recuperación deben ser planeadas de manera que permitan una verdadera medición del progreso del estudiante, asegurando que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean efectivos.